



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa representante de la Facultad de Odontología, en la Comisión de Curricularización de la Extensión Universitaria.

VISTO:

Que por RR-2022-671-E-UNC-REC, se crea el Programa “CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA” en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho programa es promover la inclusión curricular de la Extensión Universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por el artículo 3º de la citada Resolución, se crea la Comisión de Curricularización de la Extensión, la cual deberá integrarse por un representante docente con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica;

Que se tiene en cuenta la propuesta formulada por la Secretaría de Extensión de esta Casa;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar como representantes de esta Unidad académica ante la Comisión de Curricularización de la Extensión en el marco del Programa “CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA” de la Secretaría de Extensión Universitaria, aprobado por la RR-2022-671-E-UNC-REC, a los Dres. Marcelo Adrián Mazzeo y Catalina M. Francia.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC,

notifíquese y archívese.